

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55331 *TORRENT*

D. JAIME FONT DE MORA RULLÁN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000546/2018, habiéndose dictado en fecha de vencimiento de octubre de dos mil dieciocho por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de don JUAN CARLOS GARCÍA GIMÉNEZ, con NIF 25414144H. En el cual se ha acordado lo siguiente:

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. EUGENIO MACHACONSES GONZÁLEZ, con DNI 73640226E, domicilio en VALENCIA, c/ Conde Salvatierra de Álava, n.º 25-7, y correo electrónico emacahaconses.ecoaud@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 25 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Fonto de Mora Rullán.

ID: A180069170-1